

DESARROLLO RURAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE: EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBETICAS CORDOBESAS

Por
MELCHOR GUZMAN GUERRERO (*)
MANUEL PEREZ YRUELA (**)

INTRODUCCION

La evolución de la agricultura en las últimas décadas ha acabado conduciendo a una situación que demanda nuevos enfoques en las estrategias y modelos de desarrollo rural. Hoy se puede afirmar que las políticas destinadas a superar las deficiencias que presentaba la denominada agricultura tradicional han conseguido sus objetivos. No obstante, como tantas veces ha sucedido, este éxito ha ido acompañado de efectos perversos o no queridos, que forman parte del conjunto de problemas que hoy reclaman un enfoque distinto del desarrollo rural.

Son sobradamente conocidos los cambios más importantes que han experimentado la agricultura y la sociedad rural en las últimas décadas, como consecuencia, en gran medida, de las políticas que en su momento se aplicaron para ayudar a resolver los problemas tradicionales de la agricultura. Tales cambios han sido, conviene recor-

(*) Departamento de Economía y Sociología Agrarias, Universidad de Córdoba.

(**) Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. CSIC.

- Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 169 (julio-septiembre 1994).

dar, un descenso muy acusado de la población activa agraria y de la población que vive en zonas rurales, un aumento espectacular en el uso de medios técnicos (maquinaria, fertilizantes, fitosanitarios, semillas y razas de ganado seleccionadas) que han aumentado también de forma espectacular la productividad de la tierra y del trabajo, una especialización creciente de las distintas áreas geográficas para aprovechar mejor las ventajas comparativas de las características agroclimáticas y de situación de cada una de ellas, un incremento de las inversiones en mejoras estructurales de las explotaciones y, como colofón de todo ello, una situación recurrente de producciones excedentarias.

Junto a estos cambios que pueden calificarse como cambios producidos dentro del sector, se han producido otros que tienen que ver con las relaciones que el sector agrario y la sociedad rural mantienen con el resto de la sociedad en la que se insertan. Por citar algunos baste recordar los siguientes: la pérdida de importancia relativa de la agricultura y de la sociedad rural en el contexto de las economías nacionales y, consiguientemente, la tendencia creciente a perder también importancia en la agenda política que prioriza la urgencia de los problemas nacionales; la dependencia creciente del poder de negociación de los productores agrarios frente a las industrias de transformación y distribución; la persistencia, particularmente acusada en el caso español, de las dificultades para articular y organizar adecuadamente los intereses de los agricultores; la comparación creciente, por diversas vías, entre las pautas de los modos de vida de zonas urbanas y rurales, que contribuyen a reducir el atractivo de estas últimas como ámbito de residencia; el crecimiento, siquiera esté ahora comenzando, de las actividades no agrarias en las zonas rurales.

De todos estos cambios, los primeros se han producido en gran parte gracias a las ayudas y protección de que ha gozado la agricultura durante este proceso. Los segundos, por la participación cada vez más plena de la agricultura y la sociedad rural en las mismas reglas y procedimientos que rigen el orden económico, social y cultural de la sociedad de la que forman parte. En suma, por la desaparición de la distancia y las barreras que otrora mantuvieron a la sociedad rural en un aislamiento relativo del resto de la sociedad.

Muchas explotaciones no pudieron incorporarse a este proceso de cambio por no disponer de suficiente superficie, estar en zonas geográficas marginales, carecer sus propietarios de las condiciones necesarias para acometerlos o no poder resistir a las exigencias que imponían las nuevas formas de relación con el exterior que empezaban a emerger. De todas estas causas hay que resaltar la que se deriva de una disfuncional estructura de la propiedad, históricamente heredada y nunca radicalmente reformada en el caso español. Por ello, las zonas rurales con mayor número de este tipo de explotaciones han ido viendo declinar sus expectativas no ya de desarrollo adicional sino de mera capacidad de supervivencia sobre la base de sus propios recursos.

Aquellas explotaciones que, por el contrario, sí han conseguido incorporarse a este proceso, no tienen las mismas ventajas para continuar dentro de él si se produce un nuevo cambio en las condiciones que han venido contribuyendo a su mantenimiento. De acuerdo con las directrices que van a guiar la reforma de la Política Agraria Comunitaria es probable que la protección a las producciones agrarias vaya dejando paso paulatinamente a una política agraria tendente a ampliar la competencia internacional y a eliminar las trabas que dificulten la libre concurrencia del mercado. Esta situación se verá además agravada por las restricciones que a su vez se acaben imponiendo en la producción en virtud de las medidas que tiendan a evitar la degradación del medio ambiente, limitando el uso abusivo de productos químicos o de técnicas de cultivo inapropiadas.

De ser cierto este escenario, la agricultura va a encontrarse con un nuevo conjunto de explotaciones que, sin las subvenciones habidas hasta ahora y con mayores exigencias en el control de la actividad agraria, difícilmente van a poder mantener márgenes apropiados de rentabilidad y de remuneración de sus factores de producción para subsistir en un contexto con tales características. Es previsible que en el futuro inmediato, por tanto, se agudicen algunos problemas y se presenten con mayor intensidad ciertas contradicciones relacionadas con el futuro y el destino de la actividad de la población que aún reside en las zonas rurales.

La actividad agraria de las zonas rurales se va a encontrar con exceso de producciones, exceso de tierras cultivadas y, consecuente-

mente, exceso de fuerza de trabajo. Ante esta situación habrá que adoptar medidas apropiadas que reduzcan los costes sociales de esta «segunda crisis», si no se quiere abandonar el sector a su suerte, dejando que asuma con sólo sus propios medios el proceso de reorganización o reconversión al que inevitablemente va a verse abocado.

Cualquier reducción adicional de la población ocupada en la agricultura se tendrá que producir sobre unos efectivos demográficos ya bastante exiguos en este sector. Si esta reducción se produjera a través de un nuevo trasvase de población de las zonas rurales a las urbanas, trasvase poco probable en la situación actual, va a plantearse en bastantes áreas un problema de desertización demográfica, cuyos efectos desde el punto de vista del conjunto de la sociedad tienen algunos aspectos poco deseables. Particularmente en lo que se refiere a la presencia del hombre como agente imprescindible en la conservación del medio ambiente y del patrimonio paisajístico, cultural y monumental que existe en estas zonas. De no producirse tal trasvase, pueden plantearse problemas de empobrecimiento, marginación y deterioro adicional en las condiciones de vida de las zonas rurales. Este problema remite inevitablemente a decisiones políticas, que contemplen hasta qué punto la sociedad está dispuesta a soportar los riesgos de tal desertización o por el contrario está dispuesta a asumir los costes económicos necesarios para impedir que se produzca.

El problema de las ayudas a la sociedad rural puede plantearse también desde otra perspectiva. Parece evidente que, comparativamente, los indicadores de bienestar social y económico de las zonas rurales demuestran la situación relativamente desfavorecida de estas últimas. Desde luego, cualquier observación que se haga sobre ellas pone de manifiesto de forma bastante inmediata que las oportunidades para la población, desde múltiples puntos de vista, son menores en estas zonas que en las áreas urbanas. Por ello, las ayudas podrían justificarse y planificarse como medidas tendentes a la reducción de desigualdades sociales, de acuerdo con principios ampliamente aceptados y recogidos constitucionalmente en los objetivos del estado social de derecho.

Sin embargo, las ayudas, subvenciones y, en suma, transferencias de recursos a las zonas rurales, sobre todo las que se hagan con

fórmulas que no exijan contraprestación alguna, no pueden ni deben constituir la única vía para paliar los problemas antes citados. El mantenimiento de una cierta vitalidad social y económica que frene el deterioro del potencial de atracción de estas áreas como lugares de residencia y de implantación de iniciativas económicas, requiere que se vuelva a retomar la noción de desarrollo rural y que se diseñen políticas que lo promuevan.

El desarrollo de las zonas rurales ha de basarse, pues, en nuevos modelos. Conviene constatar, en primer lugar, que para bastantes áreas geográficas el desarrollo no podrá basarse por más tiempo sólo en la actividad agraria que hasta ahora se ha venido desarrollando en ellas, ya que las limitaciones que tiene para aumentar su contribución a la generación de empleo se hacen cada vez más evidentes. La actividad agraria podrá continuar contribuyendo al desarrollo en la medida en que se generen nuevas actividades, complementarias de las ya en marcha, que persigan crear y retener en esas zonas un valor añadido adicional al de la mera producción tradicional. Las vías para conseguir este objetivo son relativamente conocidas: centrarse en la calidad especial de ciertas producciones, aumentar la participación en la transformación y en la comercialización, incorporar las nuevas tecnologías disponibles para llevar a cabo las actividades anteriores, mejorar la organización social dentro del sector.

No obstante, las propuestas anteriores serían insuficientes para definir las pautas del nuevo enfoque que requiere el desarrollo rural. A ellas habría que añadir la creación de actividades no agrarias aprovechando la tradición y las ventajas comparativas que cada zona pueda tener. A ello responde la concepción cada vez más extendida del desarrollo local, entendido como una estrategia social y económica destinada a estimular la innovación y la creatividad en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de una determinada localidad. En definitiva, destinada a movilizar a la población para que asuma el protagonismo y el riesgo de las acciones de desarrollo que puedan ser viables en su entorno.

Una estrategia de este tipo debe incidir, sobre todo, en los aspectos que condicionan la participación de la población y la emergencia de actores sociales capaces de asumir la puesta en práctica de las iniciativas necesarias. En este sentido, la concertación entre el poder y

las organizaciones de la sociedad civil a nivel local puede ser imprescindible. Tal vez sea éste el aspecto en el que existen menos experiencias contrastables y menos estudios sobre los modelos de intervención social más apropiados para aplicar.

Hay que fijar, no obstante, en sus justos términos las posibilidades que en la práctica puedan tener los intentos de aplicación de modelos de desarrollo como el que aquí se esboza. Muchas de las zonas rurales en las que sería más urgente su aplicación tienen deficiencias que pueden ser un obstáculo insalvable para su puesta en práctica. El envejecimiento de la población, la escasa cualificación de los recursos humanos disponibles, las dificultades culturales para conseguir un nivel aceptable de articulación y organización de la sociedad en torno al proyecto, constituyen algunas de estas dificultades que no pueden minimizarse.

Las ideas anteriores constituyen un marco de análisis de carácter general, que sólo podrán sin embargo aplicarse a nivel geográfico reducido de uno o pocos municipios o de una comarca natural. Los diagnósticos generales sobre las zonas rurales adquieren valor cuando se concretan teniendo en cuenta la manera en que se adaptan a las características de una zona determinada. Las propuestas específicas para aplicar un modelo de desarrollo rural sólo podrán ser viables si tienen en cuenta todos los aspectos comentados. Por ello creemos que el nuevo enfoque del desarrollo rural tiene que hacerse a partir de estudios y propuestas de ámbito municipal o comarcal que tengan en cuenta, no obstante, las cuestiones generales antes apuntadas.

El trabajo que se presenta en este artículo se ha hecho con ese objetivo. Se trata del análisis de las posibilidades y limitaciones del desarrollo de una determinada comarca afectada por los problemas generales antes expuestos y está basado en el Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas que el Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo realizó, durante el año 1990, para la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía. Tiene la particularidad de incluir de forma primordial los aspectos medioambientales, ya que se trata de una comarca declarada Parque Natural por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza. Por tanto ha habido que tener en cuenta las limitaciones que se derivan para las actividades agrarias por la protección a que se verán sometidos los

recursos naturales de la misma. Igualmente se han tenido en cuenta de forma prioritaria los aspectos sociológicos de la situación, pues de ellos depende en gran medida la viabilidad de un proyecto de desarrollo local como el que se sugiere en el trabajo. Se ha prestado atención en particular a la importancia económica de las transferencias de recursos a la zona y a la opinión que existe entre la población sobre los efectos de este tipo de ayuda.

Creemos que en este nuevo enfoque lo más importante es poder evaluar los resultados y efectos del programa de desarrollo propuesto. Aunque aún podamos depurar mejor los métodos para diagnosticar la situación de este tipo de comarcas, cosa que hemos procurado en este trabajo, y para proponer planes viables de desarrollo, lo que han de contar son los resultados. En este sentido todavía es demasiado pronto para poder evaluarlos, ya que en estos momentos se están llevando a cabo algunas de las propuestas hechas en el estudio.

Comenzaremos por analizar brevemente los aspectos más importantes de la metodología seguida para realizar el diagnóstico de la zona, que puede ser utilizada en cualquier otro estudio. Abordaremos a continuación las características más relevantes del área objeto de estudio, deteniéndonos en la descripción de sus indicadores básicos y poniendo de manifiesto que su agricultura es relativamente marginal, pero con unas potencialidades complementarias importantes. En el siguiente apartado examinaremos las actitudes de la población ante la problemática actual y las posibilidades futuras de desarrollo, basándonos para ello en una encuesta realizada a una muestra de población. Seguidamente nos referiremos a algunas de las propuestas para la gestión de los recursos naturales, destacando las contradicciones que los usos tradicionales tienen con la conservación medioambiental. Por último, esbozaremos el modelo de desarrollo propuesto para el Parque Natural, destacando sus ejes principales, para terminar con las conclusiones más importantes.

I. METODOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA ZONA

Para la realización de este trabajo se han seguido las metodologías empleadas por distintos organismos internacionales para la pla-

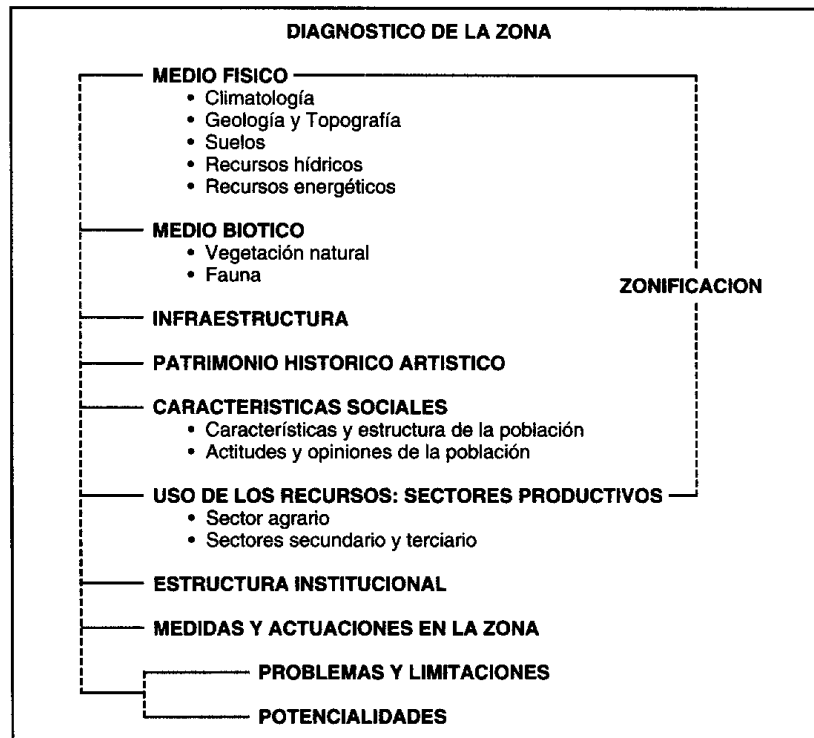
nificación del desarrollo (Banco Mundial, OCDE y CEE). Puesto que el desarrollo no depende exclusivamente de un sector económico, no tiene sentido tratar a cada uno de los recursos y sectores económicos de forma independiente. El enfoque metodológico tiene que tener un carácter integrador, en el que todos los sectores productivos forman un conjunto de elementos de interacción dinámica e interdependientes entre sí, y al mismo tiempo debe ser prospectivo ya que no es solamente importante determinar la situación actual de la zona desde múltiples perspectivas, sino que también es necesario intentar predecir el futuro.

El proceso metodológico, que consiste en una serie de trabajos y actividades conducentes a definir la situación actual de la zona y predecir la situación futura a partir de las tendencias detectadas, se resume en el esquema 1 siguiente. En este proceso metodológico queremos destacar la caracterización de unidades físicas homogéneas (zonificación) que se ha hecho a partir del estudio del medio físico y biótico fundamentalmente, además de la infraestructura, las características sociales y los usos de los recursos entre los distintos sectores productivos; y el análisis de las actitudes que la población tiene ante los problemas actuales y el desarrollo futuro de la zona, que se ha determinado mediante encuestas.

La zonificación del Parque Natural cumple dos finalidades básicas. Por un lado establece unidades homogéneas que pueden servir para hacer un diagnóstico de sus recursos, y por otro, se delimitan espacialmente zonas que requieran estrategias diferenciadas en la gestión de sus recursos. En primer lugar, se han diferenciado territorialmente los usos actuales del suelo (cultivados y no cultivados), a continuación se han caracterizado los suelos existentes en función de la intensidad de sus procesos erosivos y de su vocación agrícola o forestal, y en tercer lugar, se ha hecho una caracterización de los ecosistemas presentes en el Parque Natural, analizando el estado de conservación e interés de las especies vegetales y animales presentes. Para llevar a cabo este último aspecto se ha realizado un Estudio de Caracterización del Medio Biótico.

Las zonas cultivadas, que representan algo más del 37 por ciento de la superficie del Parque Natural, están ocupadas en más del 93 por ciento por olivar. Del olivar se han establecido cuatro categorías,

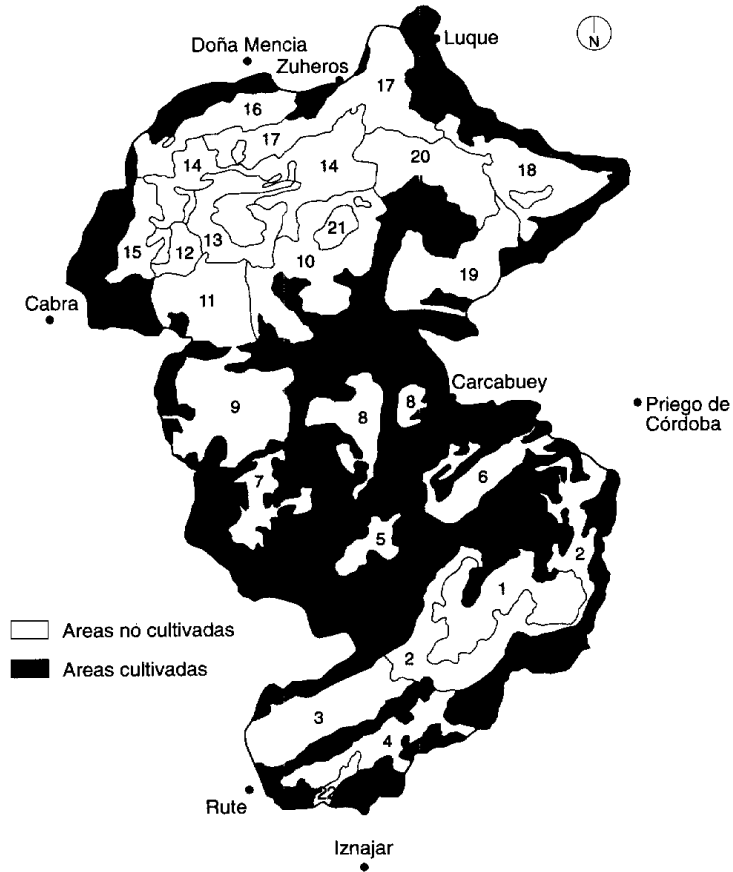
ESQUEMA 1

METODOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA ZONA

según su grado de marginalidad en función de su pendiente, altitud, riesgos de erosión, dificultades de mecanización y rendimientos productivos: Olivar marginal (C-1); Olivar con problemas importantes de degradación de suelos (C-2); Olivar con pendientes de moderadas a altas (C-3); y Olivar con buenas condiciones de manejo (C4).

Los terrenos no cultivados (más del 62 por ciento del total) se han clasificado con criterios altitudinales y geomorfológicos fundamentalmente. En total se han delimitado veintidós zonas diferenciadas dentro del terreno no cultivado y se ha valorado la calidad ambiental de cada una de ellas mediante una serie de índices. En la figura 1 se recoge la delimitación de todas estas zonas.

FIGURA 1

Zonificación del Parque Natural

El segundo aspecto que queremos destacar en el proceso metodológico es el análisis de las opiniones de la población. El conocimiento de la realidad social de la zona era fundamental para determinar las actitudes que la población tenía ante la problemática actual y las perspectivas futuras. Cualquier estrategia de desarrollo no tendría sentido si la población de la zona no se implica en el proceso. Los

métodos que se han seguido para recoger esta información han sido la entrevista en profundidad y la encuesta. El método de entrevista se ha empleado para tener una primera aproximación de las actitudes de la población a través de las opiniones de las personas que por algún motivo son relevantes en la zona. La entrevista se estructuraba en cuatro bloques: ventajas y desventajas de la declaración del Parque Natural; razones que han llevado a la Administración a la declaración de Parque Natural; aspectos normativos y de regulación; y potencialidades. La duración media de la entrevista oscilaba entre 2 y 3 horas, y en total fueron realizadas más de 80.

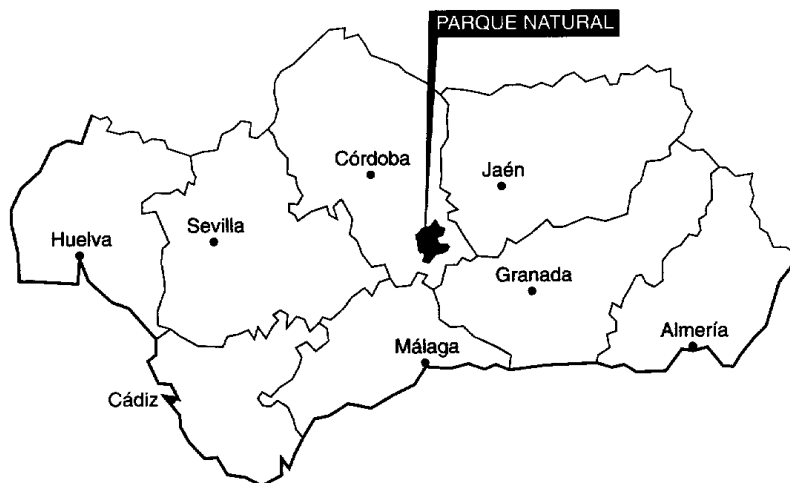
Con la encuesta, de preguntas cerradas y con significación estadística, se intentaba determinar, en primer lugar, el grado de conocimiento y de acuerdo que la población de la zona tiene del Parque Natural. El tamaño de la muestra para un nivel de confianza del 95,5 por ciento y un error admisible del 6 por ciento, fue de 300, y el muestreo fue aleatorio. En segundo lugar, una vez determinado el grado de conocimiento que tenía la población de la existencia del Parque Natural, se realizó un muestreo opinático entre aquellos colectivos que conocían la existencia del Parque Natural y tenían una opinión formada de su problemática y perspectivas. Esta encuesta consta de 22 preguntas que, a su vez, se dividen en subpreguntas, resultando en total, aproximadamente, 80 cuestiones distintas.

La puesta en práctica del proceso metodológico aquí apuntado no ha estado exento de problemas. Destacamos las dificultades derivadas de la falta de información sobre el medio físico y biótico, y la escasa fiabilidad de algunos de los datos recogidos al comparar distintas fuentes.

II. CARACTERISTICAS DEL AREA OBJETO DE ESTUDIO

De acuerdo con las ideas expuestas en la metodología se han determinado las características de esta zona en cada uno de los aspectos que la conforman: medio físico y biótico, infraestructura y características demográficas y socioculturales de la población.

FIGURA 2

**Situación del Parque Natural
de las Sierras Subbéticas Cordobesas**

El Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas fue declarado por el Decreto de la Junta de Andalucía 232/1988, de 31 de mayo, y se encuentra localizado en la parte suroriental de la provincia de Córdoba, conformándolo un conjunto de formaciones montañosas pertenecientes a las cordilleras Béticas.

El Parque Natural ocupa parte de los términos municipales de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros, con una superficie total de 32.160,20 ha. La Distribución de esa superficie se recoge en la tabla 1 adjunta.

Esta zona, a pesar de su accidentada topografía y de los cambios bruscos de su climatología, ha estado bastante poblada a lo largo de su historia, aunque con cambios demográficos muy importantes. Actualmente la población de los ocho municipios que conforman el Parque Natural es aproximadamente de 71.000 habitantes, y si consideramos las áreas limítrofes, la población supera los 140.000 habitantes. Esta población coincide con la que tenían estos municipios a finales del siglo pasado. En el presente siglo se han producido

Tabla 1

SUPERFICIE POR TERMINOS MUNICIPALES DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBETICAS CORDOBESAS (ha)

<i>Términos municipales</i>	<i>Superficie total (A)</i>	<i>Superficie en el parque (B)</i>	<i>Superficie en el parque (%)</i>	<i>(B)/(A) (%)</i>
Cabra	22.754,00	5.605,56	17,43	24,64
Carcabuey	8.078,00	7.040,38	21,89	87,15
Doña Mencía	1.546,00	442,45	1,38	28,62
Iznájar	13.763,00	662,46	2,06	4,81
Luque	13.968,00	3.731,62	11,60	26,72
Riego de Co	28.628,00	7.345,41	22,84	25,66
Rute	13.398,00	3.969,15	12,34	29,64
Zuheros	4.226,00	3.363,17	10,46	79,58
TOTAL	106.352,00	32.160,20	100,00	30,24

Fuente: Medición de superficies con el Programa MICROSTATION, a partir de la digitalización de la cartografía.

importantes procesos migratorios, años 50 y 60, estabilizándose e incluso creciendo ligeramente a partir de los años 80.

Esta constante presencia humana ha hecho que sus recursos naturales hayan estado fuertemente explotados desde tiempos del Neolítico, pasando por la época de dominación romana, árabe y cristiana. La presión demográfica se traduce sobre todo en una importante roturación de los terrenos forestales que han ido dejando paso a terrenos dedicados a actividades agrícolas (principalmente al cultivo del olivar). Producto también de esta presión demográfica es la diversidad de actividades económicas que se han desarrollado en la zona aparte de la propia agricultura. Sin embargo, a pesar de esta fuerte transformación del medio natural, la Subbética conserva una serie de valores que la hacen única desde el punto de vista geomorfológico, sin olvidar su vegetación y fauna, y la riqueza histórico-artística que encierran sus municipios.

La distribución de la propiedad en la zona presenta una mayor concentración en los terrenos no cultivados que en los dedicados a cultivos, aunque desde el año 1972 al 1982 (según datos de los respectivos censos agrarios), el número de explotaciones ha pasado de 11.343 a 8.571. Del total de estas explotaciones el 70 por ciento tienen una superficie menor de 5 ha, y el porcentaje se incrementa al 84 por ciento si incluimos las menores de 10 ha. Esto significa que la superficie de las explotaciones cultivadas es muy pequeña, dado

que la distribución de la propiedad de las tierras labradas (fundamentalmente olivar) está mucho menos concentrada que la de los terrenos no cultivados. El régimen de tenencia que domina es el de propiedad, con más del 90 por ciento del total de la superficie en el año 1972, aunque en el año 1982 hubo un descenso en favor del régimen de aparcería del 7 por ciento. En algunos términos municipales, como el de Zuheros, este cambio ha sido mucho más intenso pasando del 100 por ciento en régimen de propiedad en el año 1972 a sólo el 40 por ciento en el año 1982.

Las características socioeconómicas de esta zona presentan algunas peculiaridades que la diferencian de otros territorios, como podemos comprobar si hacemos un análisis comparado de algunos de estos indicadores con el marco provincial, autonómico, español y comunitario (tabla 2).

La evolución de la población ha sufrido cambios a lo largo del siglo, situándose actualmente en censos parecidos al año 1900. La densidad de población está muy por debajo de la comunitaria, española y andaluza, aunque por encima de la media provincial. Las tasas de natalidad se sitúan por debajo de los marcos de comparación y las de mortalidad por encima, presentando además un saldo migratorio negativo. La tasa de analfabetismo está muy por encima de los 140 habitantes por mil, mientras en la provincia de Córdoba es de 86 habitantes por mil, y en Córdoba capital de sólo 2,2 habitantes por mil. La dispersión de la población en la zona es muy importante. Más del 10 por ciento de su población vive fuera de los núcleos urbanos, y algunos municipios como Iznájar tienen el 50 por ciento de su población diseminada en más de 23 aldeas.

Las tasas de ocupación y distribución de la población ocupada son muy diferentes del marco de referencia, concentrándose en la agricultura más del 45 por ciento de la población ocupada, mientras que en España es inferior al 13 por ciento, y en la CEE es aproximadamente el 8 por ciento. De lo que se deduce una excesiva presión sobre el sector agrario, a consecuencia del escaso desarrollo de los demás sectores, con tasas de población ocupada significativamente inferiores al marco de referencia español o comunitario. Las tasas de desempleo son muy superiores a todos los marcos de referencia, siendo el doble que la de España y más de cuatro veces la comunitaria.

Tabla 2

COMPARACION DE ALGUNOS INDICADORES DEL PNSSC
CON EL MARCO DE REFERENCIA (1989)

Indicadores	Subbética	Provincia Córdoba	Andalucía	España	CEE-12
Densidad de población (hab./km ²)	67	56	80	78	144
Tasa de actividad (%) (Pobl. act./ Total pobl. > 16 años)	42	43	44	38	43
Tasa de desempleo (%) (Pobl. desempleada/Pobl. activa)	50	29	28	20	11
Población ocupada por sectores económicos (%)					
• Agricultura	45	16	15	12	8
• Industria	23	32	27	33	33
• Servicios	32	51	58	54	59
Tasa de Natalidad (tanto por mil)	11	17	15	12	12
Tasa de Envejecimiento (may. 65/ men. 14)	0,8	0,5	0,4	0,5	0,7
Tasa de Mortalidad (tanto por mil)	9	8	8	8	10
Tasa de Migración (1981-86)	Negativa	Negativa	Positiva	Positiva	Positiva
Renta <i>per capita</i> (ptas.)	427.000	458.000	458.000	571.000	787.000

Fuente: Datos elaborados a partir de los Censos de población y del Anuario Banesto del Mercado Español 1989.

ria. Mientras que la renta *per capita* es sólo el 75 por ciento de la media española y casi la mitad de la comunitaria, como consecuencia del escaso desarrollo de los sectores productivos secundario y terciario.

Con estos datos, de altas tasas de desempleo y rentas bajas, sería comprensible que existiera gran inestabilidad social. Sin embargo, la conflictividad social no es superior a la de otras zonas e incluso inferior. Este hecho puede explicarse si analizamos las medidas y actuaciones públicas en la zona y las valoramos económicamente. En el año 1989 estas medidas ascendían a 14.155 millones de ptas. (prestaciones sociales, subsidio de desempleo, ayudas a la producción del aceite de oliva, Plan de Empleo Rural,...), mientras que la producción agraria estimada para la zona no llega a 8.000 millones de ptas. Las distintas aportaciones públicas suponen una renta *per capita* superior a las 200.000 ptas., lo que significa que casi la mitad de los ingresos de la zona se deben a aportaciones públicas.

Los sectores productivos se caracterizan por una preponderancia de la actividad agraria, y fundamentalmente del cultivo del olivar, un tejido industrial muy escaso y unos servicios más desarrollados. En el sector secundario destacan la Agroindustria (extracción de aceite, conservas vegetales, anisados, vinos, dulces y derivados lácteos y cárnicos) y la industria textil, centrándose estas actividades en el triángulo Cabra-Priego-Rute. En los servicios destacan el comercio y el transporte.

En cuanto a Infraestructura, el abastecimiento de agua y la energía eléctrica, la recogida de basuras y los saneamientos son suficientes, aunque ningún municipio posee depuración de residuos urbanos. La infraestructura social educativa (excluido el número de guarderías) y el transporte de viajeros son aceptables. Sin embargo, existen muchas deficiencias en infraestructura cultural y deportiva, de promoción del desarrollo, viaria y turística.

III. ACTITUDES DE LA POBLACION ANTE LA PROBLEMATICA ACTUAL Y LAS POSIBILIDADES FUTURAS DE DESARROLLO

Los aspectos que condicionan la participación de la población y las actitudes que los diferentes agentes sociales tienen ante los problemas y las perspectivas de desarrollo, son fundamentales para llevar a cabo cualquier estrategia de desarrollo en la zona. Por este motivo el análisis de los aspectos demográficos y de las opiniones de la población son cuestiones muy importantes como ya apuntábamos en la introducción. Para realizar este análisis, determinamos mediante una primera encuesta el grado de conocimiento y de acuerdo que tiene la población de la zona respecto al Parque Natural. De los resultados de esta encuesta concluimos lo siguiente:

- Existe una proporción apreciable de población que, al menos, conoce la declaración de la zona como Parque Natural (48 por ciento), aunque más de un tercio de la población afirma desconocer la existencia del Parque (39 por ciento).
 - A pesar del porcentaje relativamente alto de población que conoce la existencia del Parque, llama mucho la atención el
-

escasísimo número de personas que dicen conocer lo que significa la declaración de la zona como Parque Natural (solamente un 7 por ciento de la población se muestra informada). Creemos que estamos ante un problema de desinformación sobre el que conviene reflexionar.

- Dado el alto nivel de desinformación, no es extraño que el grado de acuerdo-desacuerdo sea de una cierta «tibieza», según se deduce de la encuesta. Así los dos grupos más numerosos se sitúan en las respuestas «parcialmente de acuerdo» (33 por ciento) y «no he podido formarme opinión» (25 por ciento). En cualquier caso, tampoco parece existir un rechazo fuerte entre la población a la creación del Parque (solamente un 4 por ciento de la población está en desacuerdo con esa medida).

A la vista de estos resultados, y si se quiere contar con la población en el futuro desarrollo y gestión del Parque, parece necesario que la desinformación detectada tiene que reducirse, utilizando para ello procedimientos adecuados de comunicación, dirigidos unos a la población en general y otros a segmentos específicos.

Una vez detectado el grado de conocimiento y de acuerdo que existe sobre el Parque se elaboró una segunda encuesta, donde se intentaba determinar la posición que los sectores de población afectados por la declaración del Parque tienen sobre distintos aspectos relacionados con él. El encuestado medio de este segundo sondeo, que es una persona de sexo masculino entre los 40 y 65 años, procedente de una situación laboral más o menos estable, se informó de la existencia del Parque a través de amigos, considera que las razones más importantes para la declaración del Parque han sido el interés medioambiental de sus parajes serranos y la participación de la Administración regional y, en concreto, de la Agencia de Medio Ambiente. Este entrevistado cree que es necesaria la declaración del Parque Natural, aunque la afectación negativa sobre el territorio se dejará notar fuertemente, sobre todo en el cultivo del olivar, en la ganadería y en la caza. Sin embargo, el turismo y los servicios en general parece que saldrán beneficiados con la declaración del Parque, en opinión de los encuestados.

No se esperan, según este entrevistado medio, grandes beneficios de la declaración del Parque Natural, sobre todo si se identifica como agricultor o ganadero. De hecho se apunta la idea de que desde que se ha creado el Parque se ha distorsionado el sistema de cesión, arrendamiento y venta de tierras.

En relación a la conservación del Parque Natural, los problemas más importantes que se apuntan son: falta de información sobre lo que significa el Parque, poca concienciación de la gente respecto a la conservación del medio ambiente, excesivos tratamientos fitosanitarios a los cultivos, deficiente depuración de los residuos urbanos e industriales,... Parece, además, que pocos estarían a favor de hacer acciones de apoyo al Parque de ningún tipo. Sólo si este encuestado se identifica con un trabajador del sector servicios/industria y/o tuviera una formación media-alta, obtendríamos una respuesta positiva a este tema. Respecto al posible deterioro que pueda traer el desarrollo del turismo en la zona, opina que los turistas no suponen ninguna distorsión de la vida local, ni parece que cometan en exceso atentados contra el medio ambiente en la zona.

En cuanto a la evaluación de la actuación de la Agencia de Medio Ambiente la califica, el encuestado imaginario, de regular a mala, sobre todo por la falta de información y por los excesivos controles a que se someten ciertas actividades tradicionales en la comarca.

Las propuestas que los distintos colectivos de entrevistados hacen sobre la regulación futura del Parque Natural se pueden resumir en las siguientes:

- Existencia de una normativa clara sobre lo que no se puede hacer o está sujeto a autorización previa, que fuera conocida por todos los afectados.
 - La normativa deberá ser lo más flexible posible, para tener en cuenta las actividades tradicionales de la zona. En este sentido es fundamental consensuar con los afectados las normas a aplicar, justificando la necesidad de cada una de ellas.
 - Es necesaria una regulación del turismo, por el posible desarrollo que pueda tener este sector, aunque, como antes comentamos, parece que hasta el momento no existe conciencia de la existencia de problemas a causa del turismo.
-

- En todo momento debe tenerse presente que el área es propiedad privada y, por tanto, debe existir un mecanismo de compensación hacia los propietarios siempre que esa regulación suponga una merma de sus derechos sobre el territorio.
- La normativa debe ser particular para cada Parque en función de sus características específicas. No debe establecerse una normativa general que suponga multitud de agravios y problemas.

Respecto a otras cuestiones que no están directamente relacionadas con el Parque Natural, el encuestado opina que la situación de los servicios está por debajo del nivel deseable, excluyendo el transporte y la sanidad. Para el desarrollo equilibrado del área se debe atender a la creación de infraestructura que permita revitalizar el sector agrario y fortalecer el industrial. De la política de desarrollo que se está llevando a cabo opina que está mal planteada y considera muy dudoso el beneficio que el actual subsidio de desempleo agrario pueda tener en la zona.

IV. PROPUESTAS PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS: PLAN DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) constituye la planificación general de los recursos de una zona a la que deberán atenerse todas las demás figuras planificadoras. Los pasos que hemos dado para elaborar el PORN son los siguientes:

- a) Delimitación de zonas homogéneas.
- b) Descripción y valoración del estado actual de los recursos.
- c) Detección de la problemática.
- d) Objetivos.
- e) Actuaciones.
- f) Estado final del territorio.

Para cada una de las áreas homogéneas definidas recogemos a continuación las propuestas más destacadas, aludiendo también a otras de tipo general.

IV.1. *Propuestas en las áreas no cultivadas*

Para la elaboración del PORN hemos dividido el territorio en áreas cultivadas y no cultivadas, como hemos referido anteriormente. En cuanto a las áreas no cultivadas los objetivos y actuaciones los hemos clasificado en función del grado de permisividad respecto a los usos de los recursos.

OBJETIVOS EN FUNCION DEL GRADO DE PERMISIVIDAD

INTENSIFICACION de los usos.

MANTENIMIENTO de la ganadería y la caza y cierta intensificación de las actividades turísticas.

MANTENIMIENTO de la ganadería y la caza y disminución de las actividades turísticas.

REDUCCION ORDENADA Y GRADUAL de la ganadería, manteniendo la caza e intensificando las actividades turísticas.

EXCLUSION TEMPORAL de las actividades cinegéticas y turísticas y reducción de la carga ganadera.

ELIMINACION GRADUAL de la ganadería, mantenimiento controlado de la caza y reducción de las actividades turísticas.

Las superficies afectadas por cada una de estas actuaciones y sus porcentajes respecto al total del Parque Natural y a las zonas no cultivadas se recogen en la tabla 3. Observamos que los mayores porcentajes corresponden al mantenimiento de ganadería y caza e intensificación de actividades turísticas, aunque también hay porcentajes significativos de superficie en los que se produce una reducción de alguno de los usos o incluso su eliminación gradual. Si estimamos estos mismos porcentajes clasificándolos por los usos más comunes: ganadería, actividades cinegéticas y turismo, como se recoge en la tabla 4, observamos que las actividades ganaderas son las más perjudicadas, al aconsejarse una disminución importante, debido a la excesiva carga ganadera que tienen algunas zonas, aunque esta reducción podría compensarse, en parte, con el aumento de los efectivos ganaderos en otras.

Tabla 3

REGULACION DE USOS Y ACTIVIDADES EN LAS AREAS NO CULTIVADAS DEL PARQUE NATURAL. SUPERFICIES AFECTADAS

	Porcentaje respecto al total del PN	Porcentaje respecto a las zonas no cultivadas
Intensificación de usos	6,18	9,78
Mantenimiento de ganadería y caza e intensificación de las actividades turísticas	31,61	50,01
Mantenimiento de ganadería y caza y disminución de las actividades turísticas	4,48	7,09
Reducción ordenada y gradual de ganadería, mantenimiento de caza e intensificación de actividades turísticas	8,85	13,99
Exclusión temporal de actividades cinegéticas y turísticas y reducción de ganadería	1,65	2,61
Eliminación gradual de ganadería, mantenimiento controlado de la caza y limitación de actividades turísticas	4,36	6,90

Fuente: Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas. Córdoba, 1991.

Tabla 4

LIMITACIONES O POTENCIALIDADES DE LOS USOS MAS COMUNES EN LAS ZONAS NO CULTIVADAS (ZNC) DEL PARQUE NATURAL

Objetivos	USOS					
	Ganadería		Caza		Turismo	
	% PN	% ZNC	% PN	% ZNC	% PN	% ZNC
Incremento	6,18	9,78	6,18	9,78	46,64	73,78
Mantenimiento	36,09	57,10	44,94	71,09	-	-
Reducción	10,50	16,50	4,36	6,90	8,84	13,99
Exclusión temporal	-	-	1,65	2,61	1,65	2,61
Eliminación	4,36	6,90	-	-	-	-

Fuente: Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas. Córdoba, 1991.

Las actividades cinegéticas no se ven afectadas de forma importante, produciéndose una ligera reducción en áreas muy definidas, que puede ser compensada con un aumento en otros territorios. Por el contrario, las actividades recreativas y turísticas se ven claramente beneficiadas, lo que indica el alto potencial que el Parque Natural presenta para este tipo de actividades.

IV.2. *Propuestas en las áreas cultivadas*

En cuanto a las propuestas en las áreas cultivadas, nos vamos a referir al olivar, que supone más del 93 por ciento del total de cultivo dentro del Parque Natural, como apuntábamos anteriormente. Las propuestas de actuaciones necesarias para cada una de las categorías en las que se ha clasificado el olivar en orden al grado de marginalidad son las siguientes:

1. Transformación en terreno no cultivado: C-1

Para llevar a cabo esta propuesta habría que compensar la pérdida de renta que sufran los agricultores afectados. Estos agricultores podrían acogerse a las ayudas comunitarias para dejar de cultivar y deberían verse incentivados para que fuesen ellos mismos los que optasen progresivamente por esa medida. La puesta en práctica de las medidas de incentivación debería hacerse lo más pronto posible, ya que la erosión de los suelos es muy fuerte (alrededor de 100 Tm/ha/año), aunque sería necesario un período de 2 ó 3 años (a partir de la concesión de las ayudas) para que los agricultores fueran acogiéndose a ellas. El aprovechamiento de estas áreas sería básicamente ganadero (adhesamiento del olivar), y se permitiría la recogida del fruto durante los primeros años siempre que no se labrara el suelo ni se realizasen tratamientos fitosanitarios.

2. Fuerte control del laboreo y potenciación del no laboreo: C-2

Se permitiría a medio plazo, al menos, el cultivo de estas áreas, pero se deben controlar lo antes posible las labores que se realizan en ellas de forma que se pueda evitar en gran parte el deterioro de los suelos a que están sometidas (entre 50-70 Tm/ha/año de pérdida de suelo). Los objetivos consisten en conseguir en un plazo de 5 ó 6 años disminuir drásticamente las labores de estas zonas manteniendo siempre que sea posible su productividad. A medio plazo podría pensarse en dejar de labrarlas e incluso dejar de cultivarlas, pero, en este sentido, tiene prioridad el olivar clasificado como C-1.

Es fundamental para conseguir estos objetivos, apoyar las iniciativas de no laboreo o laboreo limitado que existen en la zona, y concienciar a los agricultores de que el no realizar las labores tradicionales en la zona no tiene por qué significar una merma en los rendimientos del cultivo.

3. Control del laboreo para hacerlo compatible con la conservación del suelo: C-3

Las características de este olivar aconsejan un control del laboreo aunque puede ser compatible su cultivo con la conservación del suelo (menos de 50 Tm/ha/año de pérdida de suelo), si las labores se realizan en la época y con la frecuencia adecuada, y se emplea la maquinaria conveniente.

Las acciones a llevar a cabo en estas áreas consisten, en primer lugar, en hacer un estudio pormenorizado de las labores que se realizan en estos olivares. Existe una conciencia más o menos generalizada, que ha sido contrastada por los técnicos del Servicio de Extensión Agraria, de que se labra demasiado el olivar, aunque en los últimos años se están reduciendo el número de labores profundas y aumentando las labores superficiales. Un segundo paso sería determinar el número de labores mínimas, aperos con los que se realizan y época del año más conveniente para llevarlas a cabo, de forma que la pérdida de suelo sea mínima. A partir de la realización de esas labores mínimas habría que establecer un período de 4 ó 5 años para que los agricultores afectados fueran adaptándose voluntariamente a esos objetivos, y una vez transcurrido ese período se fijaría un nuevo plazo de 3 ó 4 años para que los olivicultores realizaran efectivamente el número de labores fijado como máximo.

4. Cultivo sin limitaciones especiales de manejo: C-4

Estas zonas pueden seguir cultivándose como hasta ahora, ya que no presentan problemas desde el punto de vista de la conservación de suelos (menos de 20 Tm/ha/año de pérdida de suelo). Las

labores pueden seguir siendo las tradicionales de la comarca aunque debe tenderse hacia una mayor racionalización en el cultivo del olivar, realizando aquellas labores que sean necesarias, manteniendo el equilibrio entre productividad y conservación del suelo.

La regulación y normativa necesaria para conseguir que se cumplan los objetivos establecidos se desprende de las actuaciones que han sido definidas para cada una de las áreas. En cuanto a los tratamientos fitosanitarios que necesita el olivar debe tenderse al empleo progresivo de productos no residuales y que no tengan una persistencia muy prolongada en el suelo, de esta forma se evitarán los efectos secundarios.

Creemos que es imprescindible implicar a las cooperativas olivares en este proceso de cambio, de forma que a través de ellas se puedan aplicar las medidas arbitradas para conseguir los objetivos previstos.

La superficie de olivar afectada por cada una de estas medidas se recoge en la tabla 5 siguiente.

Existe un alto porcentaje de olivar (más del 20 por ciento) que debe dejarse de cultivar y transformarse en terreno adhesionado evitando así los graves problemas de erosión del suelo a que da lugar el laboreo de estas zonas. Si unimos a este olivar el que necesita un fuerte control del laboreo, se concluye que más de la tercera parte del olivar del Parque Natural debería dejarse de cultivar lo antes posible. Este tipo de propuestas de abandono de tierras de cultivo conllevan una reducción de la población dedicada a este cultivo que será muy significativa, dada la distribución de la propiedad en la zona a la que aludimos anteriormente. La mayor parte del olivar la

Tabla 5

DISTRIBUCION DEL OLIVAR POR CLASES, EN FUNCION DE SU GRADO DE MARGINALIDAD DENTRO DEL PARQUE NATURAL

	<i>Superficie (ha)</i>	<i>% respecto de la sup. cultivada</i>	<i>% respecto al total del Parque</i>
C-1	2.418,47	20,39	7,52
C-2	1.464,17	12,34	4,55
C-3	3.417,05	28,81	10,62
C-4	4.494,46	37,89	13,97

Fuente: Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas. Córdoba, 1991.

constituyen explotaciones menores de 10 ha. que representan el 84 por ciento del total, lo que supondrá una disminución importante del número de trabajadores dedicados a este cultivo.

IV.3. *Propuestas de carácter general*

- El Parque Natural, a través de la AMA de Andalucía, debe dotarse de la infraestructura necesaria y el personal adecuado para que la gestión se pueda hacer de forma ágil y eficaz. El Parque Natural debe contar con un centro de recepción (actualmente se está terminando su construcción) que sirva para informar a los afectados y tramitar todo tipo de permisos y peticiones. Además se debe contar con una base de datos operativa que posibilite la información del territorio y permita una gestión eficaz de sus recursos. Para ello es fundamental un equipo informático adecuado a las necesidades del Parque Natural.
 - Se debe hacer una lista detallada de las actuaciones para las que es necesario permiso previo, evitando así la incertidumbre que se produce al no conocerse qué se puede o no hacer.
 - Realizar una amplia campaña informativa por parte de la Administración en la que se justifiquen ante los agricultores y la población en general las posibles limitaciones a los usos que se establezcan.
 - Habrá que consensuar cualquier medida que se pretenda poner en práctica. El Parque Natural debe ser algo que se comparta por los habitantes de la zona y no una imposición de la Administración.
 - La Junta Rectora del Parque Natural, máximo órgano de representación y ejecución debe ser más ágil, creando para ello comisiones que sean operativas.
 - Debe elaborarse un plan de recuperación de vías pecuarias que pueden ser utilizadas para el diseño de itinerarios de visita por el Parque Natural.
-

- Se controlarán y limitarán las labores en pendientes superiores al 20 por ciento, y se aconsejan manejos menos intensivos en pendientes superiores al 15 por ciento.
- Se elaborará una lista de productos fitosanitarios para los cultivos del Parque Natural de bajo espectro y baja persistencia, aconsejando su uso. En todo caso se controlarán aquellos tratamientos que, teniendo sustitutivos menos perjudiciales, producen graves deterioros en el medio ambiente.

V. MODELO DE DESARROLLO PARA EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBÉTICAS CORDOBESAS

El Parque Natural de las Sierras Subbéticas y su área de influencia se caracterizan por haber alcanzado un grado de desarrollo que se sitúa por encima de otras comarcas de la provincia de Córdoba. Su economía está relativamente diversificada, a pesar de ser una zona eminentemente agraria y fundamentalmente dedicada al cultivo del olivar. Sin embargo, existen muchas deficiencias y problemas que actúan como verdaderos obstáculos para su desarrollo futuro. El declive de sectores económicos tradicionales, la falta de empresarios emprendedores, las deficiencias en infraestructura, el alto grado de envejecimiento de la población, la alta tasa de desempleo, la importancia de la economía sumergida, los efectos perjudiciales de actuaciones públicas, la escasa transformación y comercialización de sus productos..., son algunos de los problemas que mantienen a la zona anquilosada y con pocas perspectivas de mejora, si no se resuelven de forma rápida algunos de ellos.

La declaración de parte de esta zona como espacio protegido creemos que puede ser un elemento dinamizador de su tejido económico, si se consigue implicar a los actores sociales en las iniciativas que se propongan, ya que la creación de Parque Natural no significa que no se puedan llevar a cabo actividades económicas, sino que éstas no se realicen a costa de una mala utilización de los recursos naturales. Es necesario un nuevo modelo de desarrollo que esté basado en presupuestos distintos a los tradicionales, a los que aludimos en la introducción.

V.1. *Un modelo de desarrollo para zonas periféricas*

Hasta la década de los setenta las estrategias de desarrollo imperantes se basaban en la existencia de grandes núcleos industriales que, teóricamente, aprovechaban las ventajas comparativas que ciertas zonas ofrecían y las economías de escala que las grandes dimensiones producen. Este desarrollo estaba impulsado desde el sector público y lo llevaba a cabo la burguesía existente en cada una de las áreas geográficas. Este modelo de desarrollo no sólo se mostró insuficiente para resolver los problemas que tenían planteados esas zonas sino que, en muchos casos, los agravaba. Al mismo tiempo, se estaban produciendo diversas experiencias de desarrollo económico en áreas alejadas de esos núcleos de desarrollo. Paulatinamente se ha pasado, en las dos últimas décadas, de un modelo basado en el desarrollo «concentrado» a un modelo donde el desarrollo «difuso» toma cada vez más importancia.

Esta nueva estrategia de desarrollo ha coincidido, como no podría ser de otra forma, con las tendencias internacionales. De las grandes teorías sobre el desarrollo se ha pasado a unos planteamientos menos pretenciosos pero, al mismo tiempo, más realistas. Se acuña entonces un nuevo concepto de desarrollo, que se denomina «endógeno», «local», «difuso»,... todo ello bajo el concepto más general de desarrollo sostenible (1). Se trata de aprovechar, de la forma más racional y eficaz posible, los recursos de una determinada zona, potenciando sus peculiaridades, diversificando sus producciones y afirmando su identidad propia frente a otras áreas.

Desde las instancias comunitarias, a partir de la creación de la política de estructuras en los años setenta y sobre todo después de la Reforma de los Fondos Estructurales llevada a cabo en junio de 1988, se están apoyando todo tipo de acciones encaminadas a potenciar iniciativas de desarrollo regional, comarcal o local. Algunas de las estrategias que plantea la Comunidad para resolver los problemas que aquejan a muchas áreas son:

- Protección del medio y ordenación del espacio rural.
- Diversificación económica y desarrollo del potencial endógeno.

(1) Aunque en castellano se ha extendido el uso del vocablo sostenible, la palabra que traduce correctamente la expresión inglesa es «sustainable».

- Mejoras estructurales, conservación del patrimonio natural e histórico-artístico, mejora de la calidad de los productos, mejora en la calidad y cantidad de los servicios,...
- Jubilación anticipada.
- Forestación de tierras agrícolas.

Para llevar a cabo estas estrategias la Comunidad Económica Europea cofinanciará, junto con los estados miembros, las ayudas. La financiación comunitaria variará según se trate de una región englobada dentro del objetivo n.º 1 (fomento del desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas), que incluye a casi toda España (76 por ciento) y por supuesto al área estudiada, con un porcentaje de hasta el 75 por ciento del total de la inversión; y el 50 por ciento, si se trata de una región dentro de cualquiera de los demás objetivos comunitarios.

Según las consideraciones hechas anteriormente, comprobamos que se dan las condiciones externas para apoyar el desarrollo de una zona como la Subbética cordobesa. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de las condiciones internas del área. Para llevar a cabo un proceso de desarrollo estable es necesario que los sectores sociales de la propia comarca se impliquen en él, y esto parece que no debemos esperarlo de las estructuras sociales de los municipios de la Subbética. Su tejido empresarial es muy escaso y tampoco existe una articulación suficiente de intereses que hagan posible el liderazgo por ningún sector de la estrategia de desarrollo. Con estos condicionantes, es fundamental crear algún mecanismo que pueda sustituir a esa base social emprendedora inexistente en la zona. Este papel lo podría jugar un ente que asumiera las funciones de promotor, dinamizador y coordinador del desarrollo de la zona.

La propuesta que hacemos de creación de una entidad impulsora de iniciativas empresariales debería ser de carácter semipúblico, con participación de los municipios, organismos oficiales, empresarios y particulares. Sus funciones serían las siguientes:

- Conocer las posibilidades que tiene la zona en cuanto a aprovechamiento de sus recursos.
 - Conocer las estrategias de desarrollo comunitarias, españolas y de la comunidad autónoma.
-

- Informar a los empresarios sobre sus posibilidades para renovar su empresa o llevar a cabo nuevas ideas.
- Influir sobre el sistema de formación de la zona para adecuar las titulaciones a sus necesidades reales.
- Crear y apoyar iniciativas de creación de empleo que sean acordes con las propias características del área.
- Coordinar las iniciativas empresariales existentes o de nueva creación de forma que su conexión y complementariedad puedan ser máximas.
- Fomentar el contacto y el asociacionismo entre los propios empresarios, propiciando los foros de discusión.

La fórmula jurídica que adoptaría esta entidad debería permitirle que fuera lo más ágil posible, posibilitando relaciones eficaces y fluidas, tanto con la Administración como con los particulares. Respecto a su organización interna, debería tener un staff ejecutivo-director eminentemente técnico y contar con un comité consultivo y de apoyo en el que se incluirían representantes de las Administraciones Local, Provincial y Autonómica, y particulares de la zona.

V.2. Estrategia de desarrollo para el Parque Natural

Por las características propias de esta área de la provincia de Córdoba creemos que el Sector Turístico puede ser el que juegue un papel aglutinador del resto de sectores de la zona, de forma que puede ser el mecanismo que desbloquee algunas de sus limitaciones tradicionales. Este argumento se basa en dos aspectos fundamentalmente:

- La zona reúne suficientes características diferenciales y potencialidad suficiente para realizar una oferta turística propia que le permita mantener una afluencia más o menos constante durante gran parte del año.
 - Los sectores económicos tradicionales en la zona: agricultura, agroindustria, confección, industrias extractivas, anisados,..., cuando no se encuentran en recesión, tampoco pueden liderar su desarrollo.
-

El elemento diferenciador de este Parque Natural frente a los existentes en la provincia de Córdoba y en el resto de Andalucía es la posibilidad de ofrecer una buena localización geográfica y una importante variedad de ofertas a sus posibles visitantes: gran riqueza natural, práctica de deportes náuticos y de montaña, riqueza cinegética, importante patrimonio histórico-artístico en sus núcleos urbanos. El término «turismo rural» adquiere en la Subbética su pleno significado, porque los valores naturales se mezclan con la vida rural propia de sus agro-ciudades.

El desarrollo del turismo en esta zona tiene una doble importancia. En primer lugar por lo que puede suponer de flujo económico positivo, al aumentar los ingresos. Y, en segundo término, por el conocimiento y la promoción que de sus productos supondrá una afluencia importante de visitantes. Sectores como la agroindustria, la confección o las actividades artesanales podrían ser beneficiarios directos de la llegada de turistas.

Uno de los problemas con que se enfrentan las producciones de esta zona es su falta de promoción, vendiéndose en muchos casos en grandes cantidades sin imagen de marca. Este es el caso del aceite de oliva, de la leche de cabra, de algunos bordados tradicionales, de algunas costumbres gastronómicas,... Sin embargo, para que la promoción de esta área supusiese realmente una mejora en la comercialización de sus productos y, por tanto, un aumento de su valor añadido, es imprescindible que se cumplan algunos requisitos previos. Estos requisitos son los siguientes:

- Creación de una imagen de marca que potencie los valores naturales del producto.
- Mejora de la calidad de los productos.
- Aumento de la tipificación de las producciones de forma que se puedan diferenciar calidades.
- Envasado en pequeñas cantidades.
- Creación de un mercado local que permita encontrar fácilmente los productos tradicionales de la zona, y que pueda servir para que se promocionen en el exterior.

Dando por sentada la importancia que puede tener el turismo en la zona, más como forma de promocionar sus productos que por el

aporte económico directo, la estrategia global de desarrollo la conforman una serie de programas, que a su vez se dividen en subprogramas. En el Esquema 2 se recogen cada uno de estos programas. Se ha hecho una primera distinción entre programas básicos u horizontales que afectan a todos los demás y pueden actuar como limitantes o impulsores, y programas sectoriales o verticales. Dentro de estos programas, las actuaciones más importantes que habría que realizar en la zona se pueden concretar en las siguientes:

Sector Agrario

- Mejora varietal del olivo e incremento de cultivos como el almendro, las leguminosas y los cultivos hortícolas.
- Aprovechamiento de plantas aromáticas (reconversión de la industria del alcohol en Rute).
- Mejora de la producción caprina y apícola y creación de algunas granjas cinegéticas.

Sector Forestal

- Repoblación con especies autóctonas y plantación de viveros de estas especies.

Sector Agroindustrial (Es uno de los sectores de mayor potencial)

- Mejora de la transformación y comercialización de los productos de la zona, especialmente del aceite, de la leche (Priego y Carcabuey), de los productos hortícolas (Cabra) y de los derivados del alcohol (Rute).
- Creación de una Denominación de Origen o marca de calidad que englobe a los productos de la zona (actualmente se está en vías de conseguir una Denominación de Origen para el Aceite de Oliva en Priego de Córdoba).

Sector Industrial

- Potenciación del sector de la confección (Priego de Córdoba).
 - Recuperación de las canteras existentes (Cabra y Carcabuey).
 - Aprovechamiento de los productos derivados de la madera y del metal (en casi todos los municipios del Parque Natural).
-

ESQUEMA 2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA EL PARQUE NATURAL

PRO- GRA- MAS SEC- TO- RIA- LES	S E C T O R A G R I C O L A	S E C T O R G A N A D E R O	S E C T O R F O R E S T A L	A G R O I N D U S T R I A	A C T I V I D A D E S E X T R A C T I V A S	O T R A S I N D U S T R I A S M A N U F A C T U R E R A S	T U R I S M O	
	PRO- GRA- MAS	INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y RECREATIVA						
		INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCION ECONOMICA						
	HORI- ZON- TA- LES	INFRAESTRUCTURA VIARIA Y DE COMUNICACIONES						
		INFRAESTRUCTURA BASICA						
		SISTEMA DE FORMACION-INFORMACION						

Artesanía

- Recuperación de actividades tradicionales: esparto, bordados, talabartería, forja, teja árabe,...

Turismo

- Potenciación de un turismo que integre el medio natural y los núcleos urbanos.

- Creación de hoteles, campings, rutas,... y toda la infraestructura turística necesaria.
- Creación de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento turístico-recreativo del pantano de Iznájar: escuela náutica, acondicionamiento de playas,...
- Mejora de la habitabilidad de algunos cortijos y casas de las aldeas, cuyos propietarios están interesados en complementar sus rentas.
- Fomentar actividades de promoción de la zona.
- Gestión integral de los recursos turísticos de los municipios del Parque Natural y de su área de influencia.

Actividades Formativas

- Potenciación de las Escuelas Taller.
- Organización de cursos de formación que permitan recuperar las actividades artesanas típicas.
- Creación de museos donde se expongan los procesos de elaboración de los productos tradicionales de la zona y potenciación de los existentes.

La financiación del Plan de Desarrollo debe llevarse a cabo dentro del marco comunitario, sin renunciar a las contribuciones que las Administraciones Locales, Autonómica y Nacional puedan hacer a cada medida concreta.

Debemos resaltar la concesión de un programa LEADER comunitario a este Parque Natural, con una inversión total de 886,86 millones de pesetas, de los que 339,43 millones de pesetas corresponden a gastos de la CEE. Esta inversión se reparte en varias actuaciones entre las que destacan: la promoción del Turismo Rural, con casi el 57 por ciento del total de la inversión; valorización y comercialización de los productos agrarios, con el 22,6 por ciento; y Formación Profesional y ayuda al empleo, con el 8,03 por ciento. Este programa se ha puesto en marcha a principios del año 1992 y tiene prevista su terminación a finales de 1993.

VI. CONCLUSIONES

En esta zona se dan muchas de las condiciones que se apuntaban al principio de esta comunicación como elementos caracteriza-

dores de la que se denomina segunda crisis de la agricultura tradicional.

El *medio físico* presenta muchas limitaciones para el desarrollo de la actividad agraria debido a su accidentada orografía, que hace que una gran parte de los terrenos cultivados tengan pendientes mínimas superiores al 30 por ciento, y se encuentran además por encima de los 600 m de altitud media. Estas altitudes unidas a su situación geográfica hacen que la *climatología* sea otro de los limitantes de esta área, con temperaturas muy extremas en verano e invierno y escasas precipitaciones, a excepción de la Sierra de Cabra, donde se recogen medias superiores a los 900 m.

A pesar de estos limitantes naturales para el desarrollo de la *actividad agraria*, el uso del suelo ha sido tradicionalmente bastante intenso como consecuencia de la alta presión demográfica que ha soportado esta zona históricamente. Esta alta explotación de sus recursos naturales ha producido abusos: alto grado de erosión, disminución de terrenos con clara vocación forestal, excesivo uso de productos fitosanitarios, exceso de carga ganadera; que deben ser controlados si se quiere mantener el equilibrio adecuado entre actividad agrícola y conservación de los recursos naturales, sobre todo después de su declaración como Parque Natural. Esta intensificación de los usos agrícolas aconseja dejar de explotar desde el punto de vista agrícola un porcentaje importante de la superficie cultivada (más de un 30 por ciento), lo que supondrá el abandono de tierras por parte de muchos agricultores, que necesitarán la compensación de estas rentas con otros ingresos complementarios.

El tamaño medio de explotación es inferior a 5 ha. para un 70 por ciento del total de explotaciones, lo que supone que un gran número de éstas son inviables bien por condicionantes medioambientales o técnico-económicos. La necesidad de abandono de terrenos cultivados y el tamaño excesivamente pequeño de las explotaciones hacen que se prevea una reducción importante del empleo generado por la agricultura en los próximos años.

Estos problemas son aún más graves si tenemos en cuenta las características demográficas y socioeconómicas de esta zona. El análisis realizado de la *población* demuestra que existe un alto grado de envejecimiento: por cada 10 jóvenes menores de 14 años existen 8 adultos mayores de 65

años; un escaso nivel de formación sobre todo en personas mayores lo que dificulta su reciclaje, unos porcentajes muy elevados de desempleados y unas tasas muy altas de población ocupada en la agricultura.

Estas características demográficas unidas a las condiciones socioeconómicas: escaso desarrollo del sector de servicios y sobre todo del sector secundario, importantes limitaciones de infraestructuras que faciliten el desarrollo, nula o muy escasa presencia de empresarios que puedan liderar nuevas iniciativas económicas; llevan a una falta de oportunidades de empleo para la población que ya está en paro y para la que en la actualidad sobra de la agricultura.

Con este panorama de altas tasas de desempleo, rentas bajas y escasas oportunidades de empleo en sectores distintos al agrario, sería comprensible que existiera gran inestabilidad social. Sin embargo, la conflictividad social no es superior a la de otras zonas con mejores posiciones relativas. Este hecho puede explicarse si consideramos las subvenciones públicas que existen en la zona y la importancia que tiene la economía sumergida en algunos sectores. En el año 1989 las medidas y actuaciones públicas ascendieron a más de 14.000 millones de pesetas, mientras que la producción agraria estimada para ese mismo año no llegó a 8.000 millones de pesetas. Esto supone que las subvenciones públicas aportan 200.000 pesetas de renta *per capita*, lo que significa casi la mitad de los ingresos totales de la población de la zona para ese mismo año.

Las potencialidades de la zona se basan en las actividades recreativas y turísticas, aprovechando la riqueza paisajística de sus parajes serranos, y del patrimonio histórico artístico de sus poblaciones. Sin olvidar la mejora de la comercialización de sus productos agropecuarios, lo que conlleva la promoción de una imagen de marca donde condiciones naturales y calidad de los productos estén unidos. Además es necesario recuperar las tradiciones artesanales, que han existido en cada población, posibilitando con ello la aparición de productos diferenciados que puedan ser también un reclamo turístico. Tampoco se pueden olvidar la potenciación de algunas actividades industriales que han tenido o tienen en la actualidad alguna importancia relativa, tales como la confección o los derivados del alcohol.

Las limitaciones y potencialidades a que hemos aludido en estas páginas hacen que el Plan de Desarrollo definido para esta área

intente movilizar los recursos no agrarios para que se puedan llevar a cabo actividades que aporten rentas complementarias a la población de la zona, integrando, al mismo tiempo, los recursos agrarios de tal forma que su uso sea compatible con la conservación de los valores naturales que diferencian a esta zona. Las propuestas que se hacen en este artículo apuntan en esa dirección.

BIBLIOGRAFIA

- BERICAT ALASTUEY, E., 1989. «Cultura productiva y desarrollo endógeno. El caso andaluz». *Revista Estudios Regionales*, n.º 24, pp. 15-43.
- BOEKEMA, F., 1989. «Desarrollo local y mercado de trabajo. La experiencia holandesa, a través de la teoría de redes». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 31, pp. 57-78.
- BRADSHAW, T. y BAKELY, E. J., 1985. «El futuro del desarrollo económico en las ciudades pequeñas». *Agricultura y Sociedad*, n.º 36-37, pp. 211-231.
- BRADSHAW, T.; HESTER, R. y MCNALLY, M., 1985. «Tecnología, turismo y planificación rural». *Agricultura y Sociedad*, n.º 36-37, pp. 123-143.
- CUCO, J. y FENOLLAR, R. J., 1984. «Las industrias agroalimentarias en áreas rurales: el caso de La Pobra del Duc (Vall d'Albaida)». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 13-14, pp. 65-75.
- FINCH, C., 1987. *Approaches to Integrating Rural Development in Europe*. Arkleton Trust and ADAS. Langholm.
- GAROFOLI, G., 1984. *Modelos locales de desarrollo*. Comunicación presentada en la XXV Reunión Científica de la Sociedad Italiana de Economistas, Roma, Nov. 1984.
- GODARD, O. et al., 1987. «Desarrollo endógeno y diferenciación de espacios de desarrollo: un esquema de análisis para el desarrollo local». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 24, pp. 135-143.
- GRANADOS, V. et al., 1984. «La industrialización rural: el caso de Puente Genil (Córdoba)». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 13-14, pp. 29-46.
- HADJIMICHALIS, C. y PAPAMICHOS, N., 1990. «Desarrollo local en el sur de Europa: hacia una nueva mitología». *Revista Estudios Regionales*, n.º 26, pp. 113-144.
- IPADE, 1991. *Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas (10 volúmenes)*. (Dirección del Estudio: Guzmán Guerrero, M.; Pérez Yruela, M.; Fernández Poyato, A.). Córdoba.
- LEWIS, J. P., 1986. *Development strategies reconsidered, transaction books*. New Brunswick.
- LEWIS, J. R., y WILLIAMS, A. M., 1987. «¿Descentralización productiva o desarrollo endógeno? Pequeñas empresas industriales y desarrollo regional en el centro de Portugal». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 23, pp. 95-122.
- MACEWAN, A. y MACEWAN, M., 1982. *National Parks: Conservation or Cosmetics?* Allen and Unwin. London.

- MCNEELY, J. A., 1990. «The relevance of sustainable development to British National Parks: an international perspective». In *Sustainable Development in the National Parks*. Report of a workshop organised by the Countryside Commission and UK CEED. Countryside Commission. Cheltenham.
- NANCLARES, A., 1985. «Desarrollo industrial en Miranda de Ebro». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 17, pp. 261-271.
- NEWBY, H., 1979. *Green and Pleasant Land?* Penguin. Middlesex.
- O'RIORDAN, T. y TURNER, R. K., 1988. *An Annotated Reader in Environmental Planning and Management*. Pergamon. London.
- SAGOFF, M., 1987. *The Economy of the Earth: Philosophy, Law and the Environment*. Cambridge University Press. Cambridge.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, A. J. et al., 1984. «La industria de la confección en las zonas rurales del sur de Córdoba». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 13-14, pp. 47-64.
- SANZ, E. y CAGGIANO, R., 1985. «Desarrollo agrícola e industrialización espontánea en Murcia». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 17, pp. 273-291.
- SARACENO, E., 1985. «Difusión industrial en Italia. Tres casos de estudio». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 17, pp. 243-260.
- SAUVAIN, P., 1988. «Desarrollo endógeno de las zonas de montaña Pays-d'Enhaut (Suiza)». *Agricultura y Sociedad*, n.º 46, pp. 191-225.
- SMITH, M., 1985. *Agriculture and Nature Conservation in Conflict: the Less Favoured Areas of France and the UK*. Arkleton Trust. Langholm.
- STORH, W. y TAYLOR, F. (Eds.), 1981. *Development from above or below*.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A., 1986. «El cambio del modelo de desarrollo regional y los nuevos procesos de difusión en España». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 20, pp. 87-110.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A., 1988. *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A., 1991. «Desarrollo local y acumulación flexible. Enseñanzas teóricas de la historia y la política». *Revista Estudios Territoriales*, n.º 35, pp. 135-151.

RESUMEN

La evolución de la Agricultura comunitaria en los últimos años ha producido efectos no deseados, encontrándonos en estos momentos en la que hemos denominado «segunda crisis de la agricultura». En este contexto, el futuro de muchas zonas donde las actividades agrarias son casi las únicas existentes debe basarse en nuevos modelos de desarrollo en los que la actividad agraria sea una más dentro de las demás complementarias que se puedan llevar a cabo, aprovechando las ventajas comparativas de cada zona. Esta nueva estrategia está apoyada por las actuales políticas de desarrollo comunitarias que pretenden un uso racional de los recursos, potenciando las que utilicen los autóctonos de cada zona, conservando el medio ambiente.

En este artículo se hace una aplicación de estas nuevas tendencias de desarrollo a una zona concreta de Andalucía que es, además, espacio protegido (Parque Natural). Se han aportado soluciones a los problemas que esta zona tiene, con el convencimiento de que la complementariedad de rentas unida a la presencia de

agentes sociales que lideren las iniciativas económicas es la vía adecuada para conseguir que estas áreas equiparen sus niveles de desarrollo a los de otras del territorio comunitario.

PALABRAS CLAVE: desarrollo sostenible, conservación medioambiental, agentes de desarrollo, complementariedad de rentas.

RESUME

L'évolution que l'agriculture communautaire a connue au cours de ces dernières années a entraîné un certain nombre d'effets indésirables et elle traverse à l'heure actuelle ce que nous avons appelé la «deuxième crise de l'agriculture». Dans ce contexte, l'avenir de nombre de zones dans lesquelles les activités agricoles sont les seules qui subsistent doit se fonder sur des modèles nouveaux de développement où l'activité agricole ne serait pas désormais une activité de plus parmi toutes celles susceptibles d'être envisagées, et ce en mettant à profit les avantages comparatifs de chaque zone. Cette nouvelle stratégie prend appui sur les politiques de développement communautaires actuelles, qui visent à une exploitation rationnelle des ressources par la potentialisation de celles qui sont autochtones au niveau de chaque région et par la protection de l'environnement.

Le présent article envisage l'application de ces nouvelles tendances de développement à une zone concrète de l'Andalousie qui est par ailleurs un espace protégé (un Parc naturel). Des solutions sont proposées pour les problèmes qui se posent au niveau de cette zone, et ce dans l'assurance que la complémentarité des revenus jointe à la présence d'agents sociaux susceptibles de mener les initiatives économiques est la voie la plus appropriée en vue d'obtenir que ces zones atteignent un niveau de développement comparable à celui d'autres régions du territoire communautaire.

SUMMARY

The turn taken by Community agriculture over recent years has led to undesirable effects, and we are now faced with what has been termed the «second agricultural crisis». Against this backdrop, the future of many areas where agriculture is almost the only activity must be based on new development models, where agricultural activity is just one of many complementary options of making the most of the comparative advantages of each area. These new strategy is supported by current Community development policies that look to rational use of resources, backing policies that make use of local resources and conserving the environment.

In this article, these new development trends are applied to a particular area of Andalusia which is, moreover, a protected space (Nature Park). Solutions have been proposed to the problems in the area in the conviction that complementary incomes and the presence of social agentes to direct economic initiatives is the right way of bringing development levels in these areas into line with levels in other parts of the Community.
